

ACUERDO Nº01

De 7 de enero de 2025

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Club de Leones de Panamá, para realizar diferentes actividades con un grupo de trescientas sesenta (360) personas entre niños y personal que los acompaña de Colonias Infantiles, a realizarse el martes 4 de febrero de 2025, en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Keira Navarro R., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Club de Leones de Panamá, a través del señor Erick Tem, Presidente de la Comisión de Colonias Infantiles, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para realizar diferentes actividades con un grupo de trescientas sesenta (360) personas entre niños y personal que los acompaña de Colonias Infantiles, a realizarse el martes 4 de febrero de 2025, en horario de 9:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo Nº40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Club de Leones de Panamá, para realizar diferentes actividades con un grupo de trescientas sesenta (360) personas entre niños y personal que los acompaña de Colonias Infantiles, a realizarse el martes 4 de febrero de 2025, en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO A.

Baile Cunter &

EL VICEPRESIDENTE.

H.C. HUGÓ HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

ANUEL JIMÉNEZ MEDINA

m.R. -

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 08 de enero de 2025

Sancionado: EL ALCALDE Ejecútese y Cúmplase: SECRETARIA GENERAL

MAYER MIZRACHI M.

NELLY GRIMALDO